

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL (UTI) DE LA MAMUMH PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS"

EL PROGRAMA es ejecutado en el Departamento de Gracias a Dios, Honduras, por el Consorcio formado entre la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y la Fundación Ayuda en Acción Honduras, con fondos de la COSUDE.

EL PROGRAMA ha identificado que la MAMUMH integrada por los 6 Municipios que conforman el Departamento de Gracias a Dios que son: Puerto Lempira, Brus Laguna, Ahuas, Juan Francisco Bulnes, Villeda Morales y Wampusirpi es actor fundamental en el diseño, formulación y operación de una gobernanza económica sostenible en coordinación con sus alcaldías miembros, los Consejos Territoriales e instituciones de gobierno. En vista de que la MAMUMH aún no cuenta con una UTI, se estableció la necesidad de crear una que cuente con las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de incidencia necesarias para desempeñar su rol efectivamente.

Objetivo General:

Establecer una cooperación interinstitucional a nivel técnico, financiero y político para el funcionamiento de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMUMH, a fin de que esta cuente con capacidades de gestión que contribuya a la mejora del clima de negocios y competitividad de la región, y por ende al desarrollo económico con pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental a beneficio de las comunidades indígenas del Departamento de Gracias a Dios.

Objetivos Específicos:

- a) **Creación de la UTI de la MAMUMH:** la puesta en marcha de la UTI facilitará la inversión pública y privada en los municipios al asumir un rol de gestor y enlace estratégico no solo entre sus alcaldías miembros, sino también con los consejos territoriales, las federaciones indígenas, organismos cooperantes y el gobierno central.
- b) **Consolidación, posicionamiento y sostenibilidad de la UTI:** Una vez creada la UTI, se fortalecerán sus capacidades de gestión administrativa, logística y técnicas a fin de que puedan llevar a cabo sus roles y funciones de manera más efectiva y sostenible en el tiempo; esto además de la asesoría y acompañamiento político, jurídico y de incidencia que también se le brindará a esta entidad particularmente durante sus primeros años de funcionamiento.

El monto total del Convenio es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,721,000.00)**, de los cuales: **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,469,000.00)** corresponden a la contrapartida proporcionada por LA MAMUMH; **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 35,000.00)** corresponden a la contrapartida proporcionada por LA AMHON, y **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (3,217,000.00)** representan el monto total a ser desembolsado por EL PROGRAMA para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio.



El presente convenio tendrá vigencia a partir del 27 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2021. Esta vigencia podrá reducirse o prorrogarse según interés y acuerdo de las partes, ya sea a través del intercambio de notas por escrito y firmadas entre ellas, o de la suscripción de una adenda al Convenio en cuestión.

Productos Esperados:

- a) Oficina de la UTI de la MAMUMH debidamente instalada, equipada y funcionando, contando con su personal contratado.
- b) Desarrollados eventos de formación que fortalezcan las capacidades de gestión territorial del personal técnico-administrativo de la UTI.
- c) Plan Estratégico de la MAMUMH debidamente elaborado, validado e implementándose de manera participativa.
- d) Creado el Repositorio de Información, el Sistema de Monitoreo, incluyendo el Banco de Proyectos de la MAMUMH.
- e) Portal de transparencia de la MAMUMH debidamente operando y actualizado, y en donde la ciudadanía pueda informarse sobre la implementación de este convenio y demás iniciativas de la Mancomunidad y sus Alcaldías miembros.
- f) Desarrolladas acciones estratégicas de incidencia por parte de la MAMUMH con el apoyo de la AMHON ante actores relevantes para impulsar agendas de desarrollo del Departamento de Gracias a Dios.
- g) Desarrollados cabildos abiertos por parte de cada una de las Alcaldías miembros donde se rindan cuentas sobre las actividades, presupuesto ejecutado y resultados obtenidos en el marco de este convenio. Dichos eventos estarán dirigidos a las principales autoridades locales, organizaciones indígenas, empresas beneficiadas y demás actores pertinentes, siendo organizado con el apoyo de la UFP.
- h) Todas las actividades y productos antes descritos deben vincularse a los objetivos y planes impulsados desde las Mesas de Justicia y Gobernanza, Desarrollo Económico y Uso de Recursos Naturales y Desarrollo Social e Infraestructura, las cuales están adscritas a la Plataforma de Gobernanza Territorial, esto en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña.



Licda. Jessica Guillén
Jefe de la Unidad de Fortalecimiento a los Gobiernos
Locales y Mancomunidades
AMHON



**“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL (UTI) DE LA MAMUMH PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS”
AMHON/PRAWANKA
Informe de ejecucion presupuestaria durante el mes de octubre de 2020**

Código	Descripción	Total Lempiras	Ejecucion octubre 2020	Ejecucion acumulada	Disponibile
A.1.1	Coordinador General de la UTI	300,000.00	L. -	L. -	L. 300,000.00
A.1.2	Administrador General de la UTI	204,000.00		L. -	L. 204,000.00
A.1.3	Tecnico en Infraestructura	300,000.00		L. -	L. 300,000.00
A.1.4	Tecinico Social Intermunicipal	264,000.00		L. -	L. 264,000.00
A.1.5	Asistente Juridico	288,000.00	L. -	L. -	L. 288,000.00
A.1.6	Asesor Experto para Coaching de la UTI	390,000.00	L. 60,000.00	L. 120,000.00	L. 270,000.00
B.1.1	Fortalecer las Capacidades de Gestion Territorial de las Alcaldias y de la MAMUMH	300,000.00	L. -	L. -	L. 300,000.00
B.1.2	Realizar Intercambios con otras Mancomunidades con Experiencia en Desarrollo Economico Local y Pueblos	160,000.00	L. -	L. -	L. 160,000.00
C.1.1	Acondicionamiento de oficina de la UTI, compra de equipo y mobiliario de oficina para su funcionamiento	350,000.00	L. 147,306.10	L. 147,306.10	L. 202,693.90
C.1.2	Gastos Operativos para funcionamiento de las oficinas de la UTI	390,000.00	L. -	L. -	L. 390,000.00
C.1.3	Pago de viaticos y mobilizacion del persal de la UTI para sus actividades planificadas	325,000.00	L. -	L. -	L. 325,000.00
D.1.1	Creacion del Repositorio de Informacion del Sistema de Monitoreo y del Banco de proyectos de la MAMUMH	200,000.00	L. -	L. -	L. 200,000.00
D.1.2	Productos puntuales de Comunicación, Visivilizacion y Sistematizacion de experiencias.	120,000.00	L. -	L. -	L. 120,000.00
D.1.3	Realizar acciones estrategicas de Insidencia Politica ante actores relevantes	120,000.00		L. -	L. 120,000.00
D.1.4	Realizar ejercicio de Rendicion de Cuentas en Cabildo abierto	360,000.00	L. -	L. -	L. 360,000.00
D.1.5	Apoyar a la MAMUMH y a las alcaldias en el cumplimiento de sus obligaciones en base a la Ley de Transparencia y acceso a	200,000.00		L. -	L. 200,000.00
E.1.1	Asistente Administrativo Adscrito a la AMHON	240,000.00	L. 40,000.00	L. 70,000.00	L. 170,000.00
E.1.2	Gastos Operativos y de Viaje del Personal de la AMHON	210,000.00	L. -	L. -	L. 210,000.00
	Total	L. 4721,000.00	L. 247,306.10	L. 337,306.10	L. 4383,693.90

Tegucigalpa M.D.C. 30 de octubre 2020




 Sandra Vanessa Pacheco
 Unidad Tecnica Ejecutora de Proyectos


 Leiby Suyapa Oseguera
 Gerencia Financiera Administrativa

